



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°062/2021

Quién suscribe, Secretario Municipal, SRA. ROSA TAPIA POBLETE certifica que:
La propuesta de Escalafón de Mérito y Antigüedad que rige para el año 2019 a los funcionarios de la Municipalidad de Lanco, fue puesto en conocimiento de estos mediante correo electrónico de fecha 08.08.2022 enviado a sus casillas institucionales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 50 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y posteriormente aprobado mediante Decreto Afecto N° 1013 de fecha 16.08.2022

Se extiende el presente Certificado en atención a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N° 20.922, y ser remitido a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



ROSALBA TAPIA POBLETE
SECRETARÍA MUNICIPAL

En Lanco, a veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

RTP/dpb.